

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno(2021)

Proceso	Ejecutivo conexo (2018-00562)
Demandantes	Hernán Alonso Hernández Mellan y Otro
Demandados	Giovanny de Jesús Rozo Jaime y Otro
Radicado	050013103008-2021-00052-00
Interlocutorio	1156
Tema	Resuelve Solicitud

En atención a la solicitud que antecede, allegada vía correo electrónico por el apoderado de la parte actora, se le remite al auto del 17 de agosto de 2021, esto es, deberá allegar los certificados de libertad y tradición completo de los folios de matrículas inmobiliarias Nos 01N-5180175 y 01N-527591, antes de proceder a resolver sobre el secuestro solicitado.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)